CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21055254649B2

15 DE ENERO DE 2021 HORA 15:34:18

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION BUSQUEDA Y RESCATE

INSCRIPCION NO: S0037979 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

N.I.T.: 900.384.094-4 ADMINISTRACIÓN: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,

FUNDACIONES Y ENTIDADES DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

# CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 24 DE ABRIL DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

ACTIVO TOTAL: 9,170
PATRIMONIO: -4,492,406

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 147 NO. 94C 75 TORRE 2 APTO 503

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDACION.BUSQUEDAYRESCATE@GMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL : CL 147 NO. 94C 75 TORRE 2 APTO 503

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

EMAIL: FUNDACION.BUSQUEDAYRESCATE@GMAIL.COM

# CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 00179746 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION BUSQUEDA Y RESCATE.

# CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

# CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES: DISEÑAR, PLANTEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, BUSCANDO PROMOVER EL MEJORAMIENTO COLECTIVO, HUMANO, SOLIDARIO, CULTURAL Y ESPIRITUAL. SUS FINES ESPECÍFICOS SON: A) PROMOVER EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL, HUMANO, SOLIDARIO, CULTURAL Y ESPIRITUAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTEGRADOS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE NUESTRA SOCIEDAD. SE HARÁ ÉNFASIS EN LA ASISTENCIA AL BIENESTAR SOCIAL, DIFUSIÓN DE VALORES, PRINCIPIOS Y LA ESPIRITUALIDAD EN DIFERENTES CONGLOMERADOS. B) SUMINISTRAR ALIMENTOS EN COMEDORES COMUNITARIOS A POBLACIÓN VULNERABLE: HABITANTES DE LA CALLE, PERSONAS DE ESTRATOS 1 Y 2. C) ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS JÓVENES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLÓ HUMANO Y TÉCNICO PARA QUE SE CONSTITUYAN EN GENERADORES DE SU PROPIO CAMBIO Y ADQUIERAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE LES DE SENTIDO A SU VIDA. D) DISEÑAR Y EJECUTAR TALLERES DIRIGIDOS A ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, PROMOVIENDO UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA. E) DISEÑAR Y EJECUTAR TALLERES Y CONFERENCIAS DIRIGIDOS A PERSONAL ESTUDIANTIL Y PROFESIONAL DE LOS COLEGIOS, EMPRESAS, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENFOCÁNDOLOS AL MANEJO CORRECTO DE SU AUTOESTIMA, SEXUALIDAD Y HABILIDADES SOCIALES. DISEÑAR, PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRALES PARA LA SENSIBILIZACIÓN , CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE CARÁCTER INFORMAL, CONSULTORIA, ASESORÍA, GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, GENERAL Y PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y DE ALIANZA ESTRATÉGICA QUE CONDUZCAN A LA CREACIÓN, PUESTA EN MARCHA CONSOLIDACIÓN DE MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA ASOCIATIVA SOLIDARIA (COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, Y OTROS TIPOS DE COOPERATIVA ETC.) DE ECONOMÍA SOCIAL (ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES ONG) Y DE ORGANIZACIÓN GREMIAL (FEDERACIONES, CONFEDERACIONES ETC.) AL RESPECTO SE PROMOVERÁN PROCESOS PARA LA ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, ECONÓMICO EMPRESARIAL Y AMBIENTAL QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA INCREMENTAR LOS NIVELES DE DESARROLLO. G) DISEÑAR, PLANEAR, ORGANIZAR Y PONER EN MARCHA INVESTIGACIONES GENERALES O ESPECIFICAS QUE CONDUZCAN A ESTABLECER DIAGNÓSTICOS O ESTUDIOS PARTICIPATIVOS E INTEGRALES BAJO LOS CUALES SE FACILITE EL DISEÑO DE SOLUCIONES VIABLES Y COHERENTES CON LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS Y/O NECESIDADES COMUNES O ESPECIFICAS QUE REQUIERAN LOS DIRIGENTES ACTUALES O POTENCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL DISEÑAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIO HUMANITARIO, ECONÓMICO, CULTURAL Y AMBIENTAL. H) INVESTIGAR, DISEÑAR Y PUBLICAR TEMAS GENERALES O ESPECÍFICOS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y LA DIFUSIÓN DE VALORES CULTURALES Y AMBIENTALES, BAJO LOS CUALES SE LOGRE LA DIFUSIÓN DE NUEVOS PENSAMIENTOS, CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS VALIDAS PARA EL MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO SOCIAL, EMPRESARIAL Y ECONÓMICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LAS BASES QUE BRINDEN LA SOSTENIBILIDAD A FUTURAS GENERACIONES. I) PROMOVER LA UNIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA, RESALTANDO LOS VALORES ÉTICOS, MORALES Y CRISTIANOS, COMO FUNDAMENTOS DE AMOR, FE, PAZ Y RECONCILIACIÓN, PARA LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21055254649B2

15 DE ENERO DE 2021 HORA 15:34:18

AA21055254 PÁGINA: 2 DE 3

CONVIVENCIA PACIFICA Y LA TOLERANCIA. J) MANTENER Y ADELANTAR GESTIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEDICADAS A LABORES SOCIALES, REHABILITADORAS O COMPLEMENTARIAS. K) RECIBIR LAS DONACIONES QUE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUIERAN HACER, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACION Y RECHAZARLAS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN MORAL O LEGAL LO AMERITEN. L) PRESTAR SERVICIO SOCIAL Y DIFUSIÓN DE VALORES A LA COMUNIDAD CON EL FIN DE DETECTAR, MITIGAR Y/O SOLUCIONAR SUS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS. M) REALIZAR GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y ONG, PARA ADELANTAR PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y/O ACTIVIDADES EN GENERAL, ENCAMINADAS A DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION BUSQUEDA Y RESCATE. N) GESTIONAR RECURSOS CON REDES DE APOYO EXISTENTES A NIVEL COMUNITARIO, REGIONAL Y NACIONAL. O) DENTRO DEL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, PARTICIPAR, PROMOVER Y GENERAR PROPUESTAS TENDIENTES A FORTALECER LA DEMOCRACIA COLOMBIANA.

#### CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8890 (ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE)

CERTIFICA:

-\$ 4.492.406,00

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : ESGUERRA PINILLOS OSCAR ANDRES

C.C.000000080241693

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. ESTABLECER LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA FUNDACIÓN. B. APROBAR LOS ESTATUTOS, SUS REFORMAS Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA FUNDACIÓN. C. DECIDIR EN ÚLTIMA INSTANCIA LA ADMISIÓN O EXCLUSIÓN DE ASOCIADOS. D. APROBAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO. E. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE EXIJAN EL INTERÉS COMÚN DE LOS ASOCIADOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LOS ESTATUTOS O LOS REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN. F. DECRETAR LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA FUNDACIÓN, Y NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES. G. APROBAR O IMPROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL INGRESO DE NUEVOS SOCIOS. H. CREAR Y ORGANIZAR OFICINAS REGIONALES A ESCALA NACIONAL O INTERNACIONAL, DONDE LAS CONSIDERE NECESARIAS. I. CREAR COMISIONES O COMITÉS LOCALES, MUNICIPALES, REGIONALES Y/O NACIONALES QUE COLABOREN CON ELLA Y DELEGARLES FACULTADES QUE CONSIDEREN NECESARIAS, PARA QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO Y OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. J. LLEVAR LOS LIBROS Y CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN. K. ESTABLECER Y DICTAR EL

REGLAMENTO. L. FIJAR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FUNDACIÓN, CON SUS CORRESPONDIENTES FUNCIONES Y ASIGNACIONES. M. ESTUDIAR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS INTERNOS DE LA FUNDACION. N. VELAR PORQUE SE CUMPLA EL PREESCRITO APROBADO. O. EJECUTAR O HACER EJECUTAR LAS GESTIONES Y RECOMENDACIONES QUE SEAN NECESARIAS, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. P. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACION, ANTE LAS AUTORIDADES OFICIALES Y PARTICULARES EN TODOS LOS ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE ESTA TENGA QUE INTERVENIR O PARTICIPAR. Q. FIRMAR ACTOS Y TODA ORDEN QUE IMPLIQUE EROGACIONES A LA FUNDACION. R. PROPONER ACUERDOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION. S. LLEVAR LIBRO, DE LOS MIEMBROS POR ORDEN ALFABÉTICO Y CON LA CORRESPONDIENTE DIRECCIÓN E IDENTIFICACIÓN. T. CONTESTAR TODA LA CORRESPONDENCIA. U. FIRMAR LAS ACTAS. V. RECAUDAR FONDOS Y EXPEDIR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS. W. DEPOSITAR LOS DINEROS DE LA FUNDACION EN ENTIDADES BANCARIAS RENTABLES. X. MANTENER BAJO CUSTODIA LOS VALORES QUE POSEA LA FUNDACION. Y. SER EL ENLACE ENTRE LA FUNDACION A OTROS ORGANISMOS DEL ORDEN PRIVADO O PÚBLICO, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. Z. PRESENTAR LA FUNDACION, O DE LA FUNDACION A OTROS ORGANISMOS, PROGRAMAS, PROYECTOS, PROPUESTAS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE TIENDEN A FORTALECER EL OBJETO DE LA ENTIDAD. AA. PROPENDER POR LA DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. BB. DESARROLLAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS O CONVENCIONES, DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION.

# CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

# CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

# CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21055254649B2

15 DE ENERO DE 2021 HORA 15:34:18

AA21055254 PÁGINA: 3 DE 3
\* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

# TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$7,910,823

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8890

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Frent 1.